

ARTÍCULOS

Sowter, Leandro (2014). "De la participación a la colaboración. La institucionalización de la cooperación empresaria en la emergencia del peronismo, 1943-1946", *Papeles de Trabajo*, 8 (14), pp. 116-137.

RESUMEN

Este artículo estudia los avatares del proceso de institucionalización de la participación empresaria en el Estado entre 1943 y 1946, fenómeno que en gran medida tuvo lugar a través de los consejos y comisiones. Se muestra que si bien los líderes militares apuntaban a que estos espacios contribuyeran a generar una lógica virtuosa entre participación, intervención económica estatal y reorientación industrial del modelo de desarrollo, su función práctica quedó finalmente redefinida por el proceso de construcción de la autonomía estatal y la emergencia de conflictos sociopolíticos en el marco del surgimiento del peronismo. Teniendo en cuenta la capacidad de los empresarios para incidir sobre la intervención económica estatal, se argumenta que durante este período se consolidó el cambio de un modelo de participación a otro de colaboración. Se sostiene que este pasaje forma parte de un proceso mayor en el que quedaron redefinidos los parámetros de legitimidad de la intervención económica estatal y el modelo económico peronista.

Palabras clave: *Autonomía estatal, intervención económica, participación empresaria, peronismo, conflictos sociopolíticos.*

ABSTRACT

This article deals with the ups and downs of the business participation institutionalization in the State between 1943 and 1946, phenomenon that mainly took place through counsels and commissions. The paper shows that the military leaders sought this places to contribute to a virtuous relationship between participation, state economic intervention and industrial reorientation of the development model; but in the end its practical function became finally redefined by the state autonomy construction process and the sociopolitic conflicts related to the emergence of peronism. Taking into account the business men capacity to influence over the state economic intervention that affects them, it's argued that during this period took place the passage from a participation model to coloboration model. Thus, is's maintained that this passage it's part of a mayor process in wich the legitimacy parameters of the state economic intervention and the peronist economic model were redefined.

Key words: *State autonomy, economic intervention, business participation, peronism, sociopolitical conflicts.*

Recibido: 28/5/2013

Aceptado: 20/12/2013

De la participación a la colaboración

La institucionalización de la cooperación empresaria en la emergencia del peronismo, 1943-1946

por **Leandro Sowter**¹

Introducción

En los críticos años de la Segunda Guerra Mundial (SGM) tuvo lugar un complejo proceso en donde el gobierno militar surgido de la revolución de junio de 1943 buscó redefinir la autonomía estatal (AE) y aplicar una renovada intervención económica estatal (IEE)² que permitiría reorientar el modelo de desarrollo (MD) sobre una base más decididamente industrial. En el proceso, se generó una dinámica particular de interacciones entre la elite estatal-militar, la elite económica y el sector obrero que, entre otras cosas, puso en el centro de la escena el

1 Doctor en Ciencias Sociales FLACSO-Argentina, becario posdoctoral del IDAES-UNSAM. Se agradecen los comentarios de Ana Castellani y Marcelo Rougier, así como los de los evaluadores anónimos. Contacto: leandrosowter@yahoo.com.ar

2 La intervención económica estatal alude genéricamente a las acciones u omisiones del Estado que tienen por efecto regular y modelar las fuerzas del mercado. Al respecto, ver Castellani y Llanpart (2012).

problema del sistema institucional de representación de intereses frente al Estado y que estuvo profundamente influido por la lógica del conflicto sociopolítico a lo largo del período.

La institucionalización de la cooperación económica³ en la Argentina ha sido escasamente estudiada; sin embargo, se realizaron algunos aportes que permiten entender su centralidad. Por un lado, algunos autores subrayaron el fracaso o inexistencia de instituciones y reglas de juego capaces de mediar en el conflicto entre los actores (Mallon y Sourrouille, 1976; Wynia, 1986). Sin embargo, la experiencia histórica muestra que durante el gobierno de facto 1943-1946 y durante el peronismo se crearon numerosos consejos y comisiones que apuntaron a construir consenso entre los empresarios, los trabajadores y el Estado. Jáuregui (2000, 2003, 2004), que fue quien más abordó esta problemática, estudia la experiencia de estos consejos durante el peronismo y señala que no tuvieron un contenido corporativo efectivo, por lo que, en definitiva, no se construyeron mecanismos permanentes y orgánicos de participación empresaria. Otros autores también hicieron eje en el problema de la relación entre las instituciones económicas y los empresarios, aunque se lo estudió más bien en tanto vinculado a la construcción del Estado moderno en la Argentina (Berrotarán, 2003 y Campione, 2007).

Más allá de los aportes generados sobre una temática hasta hace poco prácticamente inexplorada, son escasos los trabajos que estudiaron la estrecha relación que existió entre el proceso de construcción de la AE, la institucionalización de la cooperación económica, el rol del conflicto sociopolítico y las consecuencias de todo ello sobre la IEE y el MD. Igualmente difícil es encontrar estudios empíricos que analicen la relación entre el Estado y los empresarios más allá de la capacidad de disciplinamiento del poder estatal. En este sentido, se advierte que han predominado los trabajos que enfatizan más bien la aplicación de incentivos negativos como mecanismo para forzar a los actores —en especial los empresarios— a alinear sus acciones en función de un determinado modelo de desarrollo⁴. Por todo esto, se vuelve necesario profundizar los condicionamientos que determinaron las

3 La cooperación económica refiere a la vinculación que los actores socioeconómicos (empresarios y/o trabajadores) logran, a través de sus representantes, tener presencia en las instituciones estatales que definen la IEE. En este trabajo, se sostiene que la cooperación puede darse en términos de participación o colaboración. En un modelo extremo de participación, el Estado tiende a tener poca autonomía y las políticas se corresponden con los intereses y preferencias de los actores. En un modelo extremo de colaboración, los actores se subordinan disciplinadamente a los objetivos de la IEE.

4 Entre otros: Nochteff (1994), Peña (1986), Sábato (1988) y Schwarzer (1996). Otros autores que analizan este problema desde una óptica crítica del peronismo y del modelo de sustitución de importaciones, son Díaz Alejandro (1975) y Lewis (1993).

interacciones público-privadas y las consecuencias sobre lo que llamamos legitimidad de la IEE y el MD.⁵

Para dar cuenta de los avatares de la institucionalización de la cooperación empresaria se reconstruye, a partir de diversas fuentes primarias y secundarias, la experiencia de los principales consejos y comisiones durante el gobierno de facto⁶. Así, se analiza la forma en que el proceso de construcción de la AE afectó a la IEE y el MD. Para presentar las evidencias y argumentos, este artículo se divide en tres partes. En primer lugar, se describe el proceso de reorientación de la IEE y el MD y la centralidad que adquirió la institucionalización de la participación empresaria durante el gobierno de facto (1943-1946). Asimismo, se analiza la dinámica de los consejos y comisiones y, ya en el segundo apartado, se muestra cómo éstos quedaron atados a la lógica del conflicto sociopolítico en el marco de la emergencia del peronismo. En tercer lugar, se analiza la experiencia del Consejo Nacional de Posguerra, principal organismo que buscó construir legitimidad en torno a la IEE y el MD en la posguerra, y que terminó aplicando un modelo singular de cooperación, basado en la “colaboración” de los privados para con el Estado. En las conclusiones se estiliza este modelo y se argumenta que el mismo constituyó el *modus operandi* más básico que identificó a la IEE peronista en sus interacciones con los actores socioeconómicos.

La reorientación del modelo de desarrollo y la participación empresaria

A partir de la crisis económica de 1930, las relaciones entre Estado, economía y sociedad sufrirían profundos cambios en la Argentina. La necesidad de hacer frente a las nuevas restricciones internacionales

5 La *legitimidad en la intervención económica estatal* alude a la aceptación y reconocimiento por parte de los actores sociales acerca del Estado como instrumento, el cual lleva a cabo determinadas acciones y/u omisiones a través de determinadas políticas, organismos e instituciones. En esta dimensión se juegan conflictos en torno al Estado como instrumento de transformación, la profundidad, las áreas y el tipo de intervención y su grado de autonomía. La *legitimidad del modelo de desarrollo* implica el consentimiento de los actores socioeconómicos (empresarios y trabajadores) hacia dicho modelo, el cual, a su vez, legitima determinado patrón de IEE. El punto clave está en que la aceptación del modelo se funda en la creencia de que su consecución es vista como beneficiosa (incentivos positivos), más allá del uso de mecanismos coercitivos. En esta dimensión entrarían en juego, por ejemplo, temas respecto al grado y estrategia de industrialización y las acciones necesarias para definir su perfil, distribuir sus costos y determinar el rol de los distintos actores. Estas dimensiones están vinculadas al problema de la construcción sociopolítica de la IEE y remite a un aspecto poco estudiado de la IEE (Sowter, 2013). Para una discusión en torno a la calidad de la IEE ver Castellani y Llanpart (2012).

6 Especial relevancia cobran los discursos de los actores, pues permiten profundizar las dimensiones de la legitimidad de la IEE y el MD: las justificaciones con las que sostienen sus posiciones.

provocaron un quiebre en cuanto a la pauta de la IEE –que generó mejores condiciones para el crecimiento industrial, aunque sin proyectar un modelo que trascienda el agroexportador– y, por lo tanto, en la forma que se dieron las relaciones entre el poder económico y el Estado. Entre otras cuestiones estas transformaciones pusieron de relieve un problema crucial: el sistema institucional que canalizaba las demandas sociales de manera legal y legítima.⁷

En general, hay consenso entre los autores en que el golpe militar significó más continuidades que rupturas en lo que hace a las transformaciones estructurales del Estado (Campione, 2007; Sidicaro, 2002). No obstante, implicó un profundo quiebre al menos en un sentido: la forma en que se construiría la AE y el replanteo que a partir de ello se suscitarían en las relaciones con el sector empresario. Puesto que la forma específica en que se desarrolló la AE en la Argentina es una historia que todavía está por escribirse, en lo que sigue se rescatarán ciertos aspectos que se consideran relevantes para poner de manifiesto algunas de las profundas implicancias que tuvo dicho proceso.⁸ La hipótesis es que la forma en que la AE fue construida –y en especial el rol que jugó el conflicto sociopolítico– influyó en los patrones de interacción entre el Estado y los actores sociales, y es crucial para entender las orientaciones de la IEE y las características de la legitimidad de la IEE y el MD.

Luego de las fuertes disputas entre el gobierno de Castillo y los empresarios a propósito de la cuestión impositiva durante la SGM,⁹ el gobierno militar procuró bajar el tono del conflicto y se abocó a construir un consenso que permitiese generar un contexto sociopolítico adecuado para hacer frente a los desafíos de la SGM. Desde las iniciales incertidumbres que signaron los comienzos del gobierno militar, las relaciones

7 Respecto de esta problemática en la década de 1930, ver Sidicaro (1995).

8 Hasta el momento, son relativamente pocos los estudios que han abordado una problemática tan crucial como esta (Campione, 2007 y Berrotarán, 2003). Un estudio teórico pormenorizado de la AE escapa a los fines de este artículo. En términos conceptuales se parte del aporte de Evans (1996), quien acuñó el término “autonomía enraizada” (*embedded autonomy*) para referirse a un virtuoso punto intermedio en las relaciones entre el Estado y los empresarios, alejándose de dos extremos: ya sea el aislamiento o la inmersión totales de la burocracia pública respecto de los intereses socioeconómicos. En cualquier caso, lo que interesa destacar, a los fines teóricos y metodológicos, es la necesidad de reconstruir el tipo específico de autonomía que se construyó *históricamente* (concepto dinámico). Este artículo apunta a analizar tan solo uno de los múltiples aspectos de este proceso: el tipo particular de vinculación que se estableció entre el Estado y los empresarios y la capacidad, forma y grado en que éstos últimos pudieron (o no) participar en la IEE que los afectaba.

9 La elite económica se enfrentó fuertemente con el gobierno conservador de Castillo a raíz de los proyectos de modificaciones impositivas de 1942, que gravaban los réditos y que tenían el objetivo de cerrar la brecha fiscal. Cabe destacar que una de las principales demandas empresarias pasaba por la creación de un consejo económico nacional donde pudieran participar (Jáuregui, 2003). Ver también Sidicaro (1995).

con el poder económico fueron mejorando; en parte, producto de haber dado lugar a la demanda de participación. Ello se puede ver especialmente en los empresarios industriales, en donde la UIA llegó a participar en cerca de treinta y ocho organismos gubernamentales y paragubernamentales (Jáuregui, 2000: 208).

Si bien la generación de espacios estatales para canalizar la participación empresarial era una práctica recurrente desde la década de 1930, durante el gobierno militar presentó características distintivas, dadas por la voluntad de institucionalizar dicha participación y por fundamentarla sobre una nueva pretensión de autonomía estatal.¹⁰ Esto quedó demostrado con la mayor presencia de funcionarios públicos en relación con los privados y el menor poder de influencia de estos.

En términos generales, la elite económica apoyó las primeras orientaciones del gobierno militar, empezando por la represión al movimiento obrero. El nombramiento de un miembro de la elite económica, Jorge Santamarina, como ministro de Hacienda apuntaba a lograr apoyos en las filas del capital. En un discurso pronunciado en la Bolsa de Comercio, el flamante Ministro buscó atender algunas de las principales preocupaciones de la elite económica. El primer gesto en este sentido fue la creación de la Comisión Honoraria Asesora para el Estudio de los Problemas Financieros, la cual estaría integrada por los representantes de las “fuerzas vivas”.¹¹

En noviembre el informe fue elevado a las autoridades, en cuyo dictamen la Comisión Asesora los empresarios elogiaron al gobierno por la convocatoria, pero adelantaron sus temores frente a la creciente IEE, subrayando el problema “que deriva del excesivo intervencionismo del Estado y el que surge del creciente desequilibrio de las finanzas”, como se sostiene en el N° 902 de la *Revista Argentina Fabril* (año LVII, febrero de 1944). Su propuesta coincidió, en gran medida, con la que el gobierno de Castillo había querido implementar, aunque ahora veían como más legítima la intervención estatal. Solo abogaron por la modificación de tasas y alícuotas en los impuestos, las cuales fueron aprobadas (Jáuregui, 2000: 208). Pero este sería tan solo el primero de tantos otros pasos que, en esta estrategia de seducir a los empresarios, llevaría al gobierno de facto a abrir cada vez más espacios para la participación empresarial.

10 Uno de los principales objetivos de la elite militar pasaba por crear en la práctica un Estado autónomo, “verdaderamente nacional”, reafirmando su autoridad “superior” por encima del conjunto de la sociedad y en particular de las “minorías privilegiadas” (Campione, 2007: 81-86).

11 Se refería a las siguientes entidades: Bolsa de Comercio, Sociedad Rural Argentina (SRA), Unión Industrial Argentina (UIA), Centro de Consignatarios de Bienes del País, Asociación de Propietarios de Bienes Raíces, Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y la Pampa (CARBAP), Cámara Argentina de Comercio y Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción (CACIP).

En diciembre de 1943, se creó dentro de la Dirección General de Industrias del Ministerio de Agricultura, una comisión consultiva integrada en su mayor parte con miembros del consejo directivo de la Unión Industrial Argentina.¹² En su inauguración, el ministro de Agricultura, Gral. Diego I. Mason, expresó que la Comisión permitiría “establecer un contacto directo entre la acción privada y la de gobierno”, y que éste “habrá de escuchar su opinión antes de tomar medidas que tengan relación con la economía manufacturera”. Además, señaló que la reorganización del Ministerio de Agricultura y la creación de la Dirección se enmarcaban en los grandes objetivos del gobierno, que “se propone marcar los rumbos a la industrialización del país, no sólo en la emergencia, sino en carácter permanente” (*Revista Argentina Fabril* N° 901, enero de 1944).

Las autoridades militares inicialmente plantearon lo que consideraban una reorientación industrial del MD, algo que en parte procuraban alcanzar a través de la cooperación con los empresarios. Este fue el sentido que adquirió la participación privada en organismos clave como el Banco de Crédito Industrial Argentino (BCI), cuya creación cumplía con “uno de los más grandes anhelos” de la entidad. No sólo su presidente, Ernesto Herbín, fue un miembro destacado de la UIA, sino que de los 10 vocales que componían su directorio, tres eran de la UIA (Raúl Lamuraglia, Aquiles Merlini y Miguel Miranda).

En efecto, existía un fuerte consenso acerca de que el estímulo de las actividades industriales iba de la mano de una mayor participación de aquellos actores que detentaban la *praxis* de la actividad económica fabril. Por ello, el gobierno militar consideraba imprescindible institucionalizar el rol consultivo de los privados dentro del Estado. Si bien se crearon muchos consejos en este período, centraremos la atención en los principales de ellos a fin de tener una mayor profundidad en la observación del fenómeno. El Consejo Superior de Industria y Comercio se creó el 21 de abril de 1945, y su presidente fue el titular de la Secretaría de Industria y Comercio, Gral. Julio Checchi. En los considerandos, se pedía contar con el asesoramiento de “las entidades representativas de la economía industrial y comercial del país, en procura del máximo de responsabilidad y acerto en las medidas de gobierno que puedan afectar los intereses de dicha economía”, y que si bien la opinión de los privados se requería habitualmente, ahora se juzgaba crucial comenzar a “crear el vínculo orgánico que sistematice y otorgue la trascendencia que le corresponde a esa función consultiva, dentro de la organización de

¹² El mismo estaba formado por: Torcuato Di Tella, Roberto Llauro, Francisco Prati, Vicente Stábile, Laurencio Adot Andía y César Tognofni. No obstante, la presidencia quedaba a cargo del director General de Industrias, Tte. Cnel. Mariano Abarca.

los servicios del Estado” (*Boletín de la Secretaría de Industria y Comercio*; abril-mayo, Año 1, N° 7/8, pp. 469-476).

Como se puede observar, existía en la visión de los militares una relación clara y positiva entre la institucionalización de la participación y la efectividad de la IEE. La importancia clave que se le otorgaba a la función consultiva quedó expresada en la creación de una Comisión de Coordinación Permanente dentro de este Consejo, en donde participarían una gran cantidad de entidades.¹³ Creada por el mismo decreto y funcionando en el seno de la Secretaría de Industria y Comercio, la Comisión tendría la capacidad de “sugerir iniciativas y proponer las revisiones que considere necesarias en las medidas de gobierno” (ídem).

En el acto de inauguración de estos dos espacios, se generó un interesante contrapunto entre los representantes empresarios, lo cual puso de relieve distintas orientaciones respecto de la legitimidad de la IEE y del MD. En representación de la UIA (aunque también era funcionario del gobierno: presidente del BCI), Ernesto Herbín, expresó su “satisfacción (por la) creación de esta Comisión de Coordinación Permanente” (*Revista de la UIA* N° 918, junio de 1945, p. 5). En contraste, el representante de la Cámara de Exportadores de la República Argentina, Ovidio Giménez, reclamó que “la intervención del Estado, requerida como excepcional en el campo económico privado, solo pudo obedecer a las causas no menos excepcionales que las provocaron, pero en ninguna forma constituyen principios sanos e inmutables, que resultarían atentatorios para la prosperidad general...” (ídem, p. 6).

La construcción de “consenso”, el peronismo y el conflicto sociopolítico

La participación patronal quedó progresivamente institucionalizada a través de subcomisiones consultivas o consejos¹⁴ y demás organismos económicos, como el BCI. Los actores representados sumaban una gran cantidad y heterogeneidad y no había un criterio uniforme para su conformación, por lo que podían participar tanto entidades nacionales como locales, empresarias, cámaras nacionales y extranjeras, económicas y

13 Esta estaría conformada por un representante de cada entidad: UIA, SRA, Bolsa de Buenos Aires, Bolsa de Rosario, Cámara de Exportadores, Cámara de Importadores, Concentración de Entidades pro Comercio Independiente, Confederaciones Rurales Argentinas, Cámara Argentina de Comercio, CACIP, Unión de Mayoristas, Asociación de Cooperativas Argentinas, Bolsa de Mendoza, Cámara de Industrias y Comercio con sucursales.

14 Para una lista completa de los consejos creados, ver Berrotarán (2003: 41), quien subraya la centralidad de estos en la lógica de construcción estatal.

hasta universidades. Por otra parte, es importante tener en cuenta que el problema de la participación privada era tan solo uno de los aspectos que atañían a la creación de estos espacios. Al mismo tiempo, muchos de ellos buscarían dar respuesta al problema de la construcción del poder estatal (Berrotarán, 2003; Stawski, 2012).

En efecto, la lógica según la cual operaron los consejos se presentó en dos niveles. Una lógica horizontal, a nivel burocrático-estatal, que buscaba resolver problemas técnico-operativos en cuanto a la coordinación de los distintos organismos estatales del área económica. Otra lógica, vertical, que conectaba al Estado con los actores socioeconómicos, en la cual se buscaba generar consenso para la formulación e implementación de la IEE a través de la institucionalización de los espacios de participación privada. Es esta última la menos abordada y en la que centramos nuestra atención. Estos espacios apuntaban a lograr distintos propósitos, analíticamente discernibles: a) construir una IEE con mayor calidad y efectividad en la medida en que se consideraba que la participación de los agentes que detentan la experiencia económica podía ser beneficiosa, tanto para la generación de diagnósticos como para la búsqueda de soluciones;¹⁵ b) establecer canales de comunicación con los agentes económicos a la vez que reducir el nivel de incertidumbre y minimizar conflictos público-privados; c) construir legitimidad de la IEE y lograr apoyos civiles a nivel sociopolítico.

La nueva pretensión de AE de las autoridades militares, sumada a la necesidad de minimizar el conflicto con (y entre) los actores socioeconómicos e implementar una política económica que resolviese “los problemas nacionales” con en una coyuntura que se prefiguraba como crucial a ojos de los contemporáneos, hizo que la construcción de legitimidad de la IEE asumiese un carácter crucial. Es decir, se consideraba que la formulación e implementación de una IEE que por primera vez comenzaba a proyectar lineamientos de más largo plazo en cuanto a reorientar el modelo de desarrollo en términos industriales, necesitaba de forma estructural y sustantiva esos espacios donde los sectores socioeconómicos, en especial los empresarios, pudieran participar. Esta sería una de las principales funciones de los consejos y comisiones, que constituyeron una práctica casi rutinaria en el proceso

15 Además de referir a las capacidades estatales, la “calidad” de la IEE está estrechamente ligada al tipo de AE históricamente construida, pues también alude a las relaciones e interacciones que se dan entre el Estado y los actores socioeconómicos (empresariales, por ejemplo) respecto de los problemas económicos a resolver (Evans, 1996; Castellani y Llanpart, 2012). Por otra parte, con efectividad referimos de forma genérica a la capacidad de la IEE para alcanzar sus propios objetivos y resolver los problemas (especialmente los económicos, pero también los políticos y sociales) que se presentan en una determinada coyuntura.

de creación de organismos estatales durante el gobierno militar y en todo el período peronista.

Sin embargo, muchos son los autores que enfatizan que estos espacios fueron en gran medida fachadas que no cumplieron las expectativas ni los objetivos para los cuales habían sido creado (Jáuregui, 2004; Stawski, 2012). Si bien esto puede ser cierto para este período, esta aseveración analiza el resultado y no el proceso. De ahí que se vuelve imprescindible analizar algunos aspectos de la lógica de construcción política por parte de Perón. En especial, es preciso tener en cuenta el carácter dinámico y progresivo de los conflictos sociopolíticos en la emergencia del peronismo, pues resulta fundamental para interpretar la trayectoria de la cooperación económica.

Si bien Perón buscó desde un principio construir una coalición amplia, incorporando toda la gama de actores socioeconómicos, el resultado de esta empresa terminaría siendo contrario al esperado. En estos años, la dinámica política se volvió vertiginosa y volátil, configurando un cuadro de incertidumbre y anomia en todos los sectores sociales. Los actores socioeconómicos tendieron a politizar sus diferencias, trayectoria en la que fue clave la implementación de la legislación social. A partir de la segunda mitad de 1944 comenzaron a prenderse señales de alarma entre los industriales: la expansión de los convenios colectivos y la forma en que se estaban llevando a cabo representó una situación nunca antes vivida, en donde debían negociar frente delegaciones obreras “exaltadas por un sentido de prevalencia” y apoyadas fuertemente por el Estado. Otro aspecto que los erizaba era el proyecto para crear un sistema nacional de jubilación que incluiría a los trabajadores industriales.

Tal como muestra Sidicaro (1999), la clave de este proceso no estuvo relacionada tanto con la naturaleza de los cambios promovidos, sino más bien con la polarización y politización que presidió el proceso de implementación de la legislación social. Las reticencias empresarias se centraron en la cuestión política que se suscitaba a propósito de dicha legislación.¹⁶ El punto que resultaría crucial y que permite comprender que los empresarios no estaban en contra del intervencionismo estatal en sí, sino del que implementaba Perón consistía en lo que consideraban una utilización política de las relaciones laborales. Por ello, se oponían fuertemente a que cada norma o convenio laboral fuera presentado como una “conquista” frente a la “mezquindad” patronal.

¹⁶ Los mismos industriales (de la UIA) habían propuesto distintas iniciativas de política social desde 1941: aumentos salariales con una aplicación diferenciada por empresas, jubilaciones, asignaciones familiares y seguro social. Al respecto, ver Swiderski (1993: 242-243).

Por lo tanto, sería erróneo reducir la posición de los industriales de la UIA en función exclusiva de sus intereses “objetivos”. Existían otros factores que incluso podían pesar más y que incidieron sobre sus orientaciones políticas. Entre ellos, se puede mencionar, primero, la defensa de la autonomía institucional.¹⁷ Segundo, la preocupación por el “problema” de la disciplina laboral y la autoridad empresaria en la fábrica. Tercero, resquemores (compartidos con el resto de la elite económica) respecto de la redefinición de las posiciones de los actores en el espacio simbólico de la Nación, lo cual remite a la cuestión de las jerarquías. En este sentido, se observa que los empresarios sentían que habían dejado de ser el eje exclusivo sobre el cual giraba la IEE y ahora, con suerte, debían compartirlo nada menos que con sus subordinados obreros. Consideraban que el Estado comenzaba a ser, peligrosamente, impermeable a sus demandas.

Durante 1945, las diferencias con Perón fueron tomando mayores dimensiones y operaban retroalimentándose en una espiral de creciente desconfianza. En la medida en que la IEE se orientó a lograr el apoyo del movimiento obrero, creció la oposición empresaria y Perón se volcó más decididamente hacia el campo popular, pues sabía que allí estaba su principal apoyo electoral. Luego de las jornadas populares de octubre y de la fijación del sueldo anual complementario (aguinaldo) a fines del año, la UIA y el resto de los sectores empresarios, que ya venían practicando una cerrada oposición, quedarían identificados con el antiperonismo, y Perón terminó sellando su alianza con el movimiento obrero.

En este contexto, marcado por la emergencia de un clivaje que dividió fuertemente a la sociedad argentina,¹⁸ no extraña que los espacios de participación hayan quedado limitados y supeditados a la lógica de la politización y polarización de los conflictos sociales. Pero no sólo esos espacios quedaron desdibujados ante la vorágine sociopolítica, sino que

17 En septiembre de 1944, tras elogiar la “gran obra de industrialización que hemos ansiado”, el presidente de la UIA, Luis Colombo, aclaró que las disidencias no tienen que ser tomadas como oposición: “la voz de nuestra entidad, con sus demandas, sus reparos y sus aplausos, como lo hicimos siempre, entendiendo que nuestra colaboración no pudo ser nunca sumisión...” (*Revista de la UIA*, Año LVII, N° 909, septiembre de 1944: 10). Otro episodio que merece ser destacado en relación al problema de la autonomía institucional de la UIA, ocurrió entre diciembre de 1944 y enero de 1945, cuando Perón, exigió su “democratización”, lo cual implicaba el acceso de los pequeños y medianos industriales de todo el país, cambiar los estatutos y las autoridades de la entidad. Si bien estos objetivos no fueron logrados, se precipitaron fuertes divisiones en la central empresaria. Este hecho también es analizado por Jáuregui (2000). Finalmente, luego de las elecciones presidenciales de febrero de 1946 y que en las elecciones internas de la UIA ganase la facción opositora, la entidad sería suspendida el 16 de mayo de ese año. Posteriormente sería suspendida su personalidad jurídica.

18 En estos años el conflicto social dividió a toda la sociedad, lo que impactó de manera directa en el proceso que conllevó a la formación del peronismo (Torre, 2002), fenómeno que dividiría la historia política argentina del siglo XX en dos (Altamirano, 2001).

bajo esta misma lógica quedaría atrapada la IEE y el MD, aspecto menos estudiado aún. Para analizar la relación entre la construcción de la AE, los conflictos sociopolíticos y las orientaciones de los actores respecto de la IEE y el MD en este período, resulta crucial la experiencia del Consejo Nacional de Posguerra.

El Consejo Nacional de Posguerra y la legitimidad de la IEE y el MD

El Consejo Nacional de Posguerra (CNP) fue el más importante de los consejos creados durante el gobierno de facto. Representó el primer intento orgánico de planificación en el país y el primer foro de tan alto nivel en donde se convocó la participación de empresarios y trabajadores para consensuar el rumbo que debía tomarse en la posguerra. Sin embargo, esta función consensual-participativa quedaría relegada, y se impondría un modelo de relacionamiento público-privado que puede ser caracterizado como de “colaboración”. La hipótesis que explicaría esta trayectoria se relaciona con el rol del conflicto sociopolítico y su impacto sobre el sentido que asumió la AE en la emergencia del peronismo.

En la coyuntura de la SGM dos grandes problemas eran los que inquietaban tanto al sector militar como a los industriales: la continuidad de las condiciones para el crecimiento industrial y la cuestión social vinculada a una eventual desocupación masiva. Esta coincidencia generó una base sobre la cual se podría construir una IEE con altos niveles de consenso y legitimidad. Más allá de los resquemores que comenzaba a despertar la política social aplicada por Perón, la creación del CNP en agosto de 1944 colmó las expectativas de la UIA, quien a su vez ya había llevado a cabo en los años anteriores una iniciativa similar.¹⁹ En la ocasión Colombo ponderó: “Esta casa ha visto con viva simpatía la creación del Consejo Nacional de Posguerra, instituido por el Superior Gobierno de la Nación, inspirado en el loable propósito de ajustar nuestra economía, política y conducta, a la transición, liquidación y desenlace de la guerra” (*Argentina Fabril* N° 900, diciembre de 1944, p. 5).

En términos organizativos, la cabeza y *alma mater* político del CNP era Perón, quien detentaba su Presidencia. José Figuerola, Consejero Técnico

¹⁹ Nos referimos al Congreso Permanente sobre Problemas de Posguerra, propuesto en marzo de 1943 con el objetivo de “colaborar con los poderes públicos” (*Argentina Fabril* N° 891, marzo de 1943, p. 3). Como se mencionó, los actores socioeconómicos venían reclamando insistentemente la necesidad de participar en la IEE. Sin duda, uno de los actores que más había insistido en este sentido fue Luis Colombo, presidente de la UIA, quien de alguna manera sintetizaba los parámetros de legitimación de la IEE y de la AE en función de la posibilidad de participar.

de la Vicepresidencia, ocupaba su Secretaría General.²⁰ El organismo respondía a los criterios del proyecto peronista, en donde un Estado autónomo, “verdaderamente nacional”, tenía como condición su “separación” respecto de los intereses económicos, condición para (re)organizar legítimamente la sociedad y la economía.²¹ Dentro de esta concepción, debían tomarse soluciones óptimas con el objetivo de resolver los problemas, más allá de la resistencia de otros actores. A tal fin, el Estado era la maquinaria adecuada, capaz de lograr soluciones óptimas basadas en la técnica.

Si bien el rol de la participación privada era reconocida, sería de naturaleza exclusivamente consultiva y subordinada a la renovada autonomía estatal. Es decir, la participación asumía el carácter de insumo de una política determinada previamente por el Estado. Fue en estos términos que Perón apuntó a institucionalizar la participación de distintos actores para pensar tanto los principales problemas que debía resolver como los objetivos que pretendía alcanzar.²²

El 8 de noviembre de 1944, antes de la embestida de Perón contra la UIA,²³ a través de la resolución 5/44, se conformaron distintas Subcomisiones Técnicas, entre las que interesa destacar la Subcomisión Patronal Informativa, la cual emitiría dictámenes a pedido del Vicepresidente de la Nación no solo sobre cuestiones económicas (financieras, fomento de la producción, fomento del comercio internacional), sino también sobre las reformas sociales.²⁴ Además, se creó una Subcomisión de Cámaras Extranjeras de Comercio. La resolución señalaba que “oportunamente será creada” una Subcomisión Obrera Informativa, que también emitiría dictámenes a pedido del Vicepresidente de la Nación en cuestiones referidas a reglamentación y retribución del trabajo, seguridad social y economía popular. Sin embargo, esta subcomisión no tuvo designaciones ni alcanzó a ponerse en funcionamiento (Stawski, 2012).

20 Emigrado de España en 1930 tras la caída de la dictadura de Primo Rivera, de la cual fue funcionario, Figuerola se desempeñaba en el Departamento Nacional del Trabajo en 1943 y se convertiría en la mano derecha de Perón al ocupar a partir de 1946 la Secretaría de Asuntos Técnicos (heredera del CNP) elaborando leyes, decretos, discursos de Perón y documentos del Partido Justicialista. El “Gallego” pertenecía al Grupo nucleado en torno a la Revista de Economía Argentina, dirigida por Alejandro Bunge. Este grupo tendría una fuerte influencia en delinear la política económica durante el primer peronismo, en especial la industrial (Belini, 2006).

21 Respecto del proyecto y el discurso peronista en este período, ver Campione (2007) y Altamirano (2001).

22 Es importante tener en cuenta que en el CNP la participación fue a título individual y no en tanto representante de sectores corporativos (Berrotarán, 2003).

23 Ver nota 17.

24 Integrada por la elite económica: José María Bustillo, Torcuato Di Tella, José Doderó, Roberto Fraser, Alejandro Shaw, Ernesto Tornquist, Guillermo Kraft, Carlos Menéndez Behéty y Ernesto Pueyredón.

La creación de herramientas para la construcción de un diagnóstico consensuado formaba parte de la matriz de ideas desde la cual se aplicaría una IEE efectiva y legítima. Ello se lograría sólo si se eliminaban los “intermediarios” entre el Estado y “el pueblo”, permitiendo una vinculación directa entre ambos.²⁵

Es importante detenernos por un momento en la lógica bajo la cual se pretendía construir la IEE. En base a distintos instrumentos, como las encuestas, la creación de las Subcomisiones y convocatorias de diverso tipo, se buscaba consensuar un diagnóstico, incorporando las visiones y demandas de los distintos sectores. Esto permitiría lograr diversos objetivos: desde el punto de vista técnico y burocrático del Estado, ayudaba a resolver de manera práctica la falta de información acerca de la realidad económica de todo el país a la vez que generar insumos para una IEE de calidad y efectiva que resolviese los problemas más inmediatos. Pero también se alcanzaban metas más políticas, ya sea proyectando la figura de Perón, recabando información para alimentar un discurso más adecuado a las necesidades de los distintos actores y/o generando las bases para la construcción de una amplia alianza nacional y plural que proyectase su figura. De toda esta labor de recopilación de información surgió el “Ordenamiento Económico-Social”, que sintetizó la IEE que supuestamente sería adoptada y que constituye un importante documento histórico en sí mismo y por ser un reflejo del consenso construido entre diversos sectores sociales acerca de cómo encarar la coyuntura de la segunda posguerra.

Pero las orientaciones de los actores en relación a la IEE y el MD se fueron redefiniendo conforme evolucionó la situación sociopolítica, aspecto que también afectó el sentido que fue cobrando la AE para esos actores. Desde sus comienzos el gobierno militar había mostrado una vocación industrializadora mucho más decidida que la de las elites estatales previas. A partir del acceso directo de los militares al poder, en especial de su facción nacionalista,²⁶ la IEE buscó legitimarse cada vez más en función de la defensa de un modelo de desarrollo industrial²⁷. Dentro

25 Este es el sentido que adquirieron varias iniciativas, como la convocatoria para una reunión nacional de municipios del 30 de diciembre de 1944 (decreto N° 35.190). Así, se podría construir “una conciencia colectiva (...) si a los organismos y autoridades que tienen confiada la misión de velar por el ordenamiento social y económico llegaran las auténticas inquietudes y aspiraciones del pueblo argentino y a este las previsiones que para la defensa de su tranquilidad, bienestar y progreso, estructuran los correspondientes resortes del Estado”.

26 La consolidación de la facción nacionalista dentro del gobierno militar queda demostrada con la renuncia de Ramírez y la asunción de Farrell como Presidente de la Nación a principios de 1944.

27 Esto no implica que se haya implementado realmente tal modelo. Para una visión crítica respecto de la industrialización y la capacidad de transformación estructural durante el peronismo, ver Rougier (2012) y Díaz Alejandro (1975).

de los grupos militares que adscribían a esta reorientación se encontraba el propio Perón. De sus discursos entre 1943 y 1946, dos cuestiones quedan claras: primero, la defensa de la industria como pilar sobre el cual construir la “independencia económica” y la “justicia social”; y, segundo, los profundos cambios que se operaron en cuanto a la forma, el tipo y los “tiempos” bajo los que el proyecto industrializador tendría lugar.²⁸

Durante 1944, se opera el pasaje del tipo de industrialización que se proyectaba: de uno basado en la industria pesada a otro centrado en la industria liviana. En la conferencia “Significado de la defensa nacional desde el punto de vista militar” el 10 de junio 1944 en La Plata, Perón sostuvo que la riqueza agropecuaria no aseguraba el aprovisionamiento en tiempos de guerra y que “la defensa nacional exige una poderosa industria propia y no cualquiera, sino una industria pesada” (Perón, 1973[1944]: 81-82). Pero tres meses más tarde, en la inauguración del CNP, se definió a favor de una industrialización sustitutiva liviana, procesadora de materias primas, pues “En las pampas inagotables de nuestra patria se encuentra escondida la verdadera riqueza del porvenir” (179).

Si bien es cierto que el líder militar acomodaba su discurso según cada audiencia, sería erróneo concluir que el proyecto peronista era una cáscara sin contenido. Lo que se observa es una adecuación pragmática de la IEE a las distintas circunstancias. Desde el punto de vista económico, la escasez de divisas y la imposibilidad objetiva de retomar el comercio internacional sobre la base del libre comercio fueron dos de los principales factores que obligaron a continuar con el apoyo a la industria.²⁹ Pero a su vez, desde el punto de vista político y social, la industrialización liviana se mostró como la mejor estrategia para construir una base de consenso social a partir del cual articular una alianza sociopolítica amplia, y fue ésta la estrategia que cristalizó el “Ordenamiento...”.

De esta manera, la participación sociopolítica de los distintos sectores sociales tendría consecuencias concretas sobre la estrategia económica a seguir. Perón reconocía sinceramente estos condicionamientos. En el discurso proselitista del 1 de enero de 1946 en la Ciudad de Santa Fe, describió la modificación obligada que tuvo el *timing* de la “revolución”. Perón comenzó sosteniendo que se había proyectado primero la reforma rural, después la industrial y, finalmente, la social. Pero hubo necesidad de alterar el orden de la realización. Yo era un hombre que llegaba por

28 Nuevamente, la hipótesis que explicaría estas oscilaciones se relaciona con el rol del conflicto sociopolítico, pero también con la necesidad del nuevo movimiento político centrado en la figura de Perón de atender e integrar las demandas cruzadas a nivel social, político y económico.

29 Respecto de cómo influyeron las condiciones económicas internacionales de la SGM en la política económica nacional, consultar Fodor (2009 [1975]) y Rougier (2012).

primera vez al Gobierno. No tenía detrás de mí otra opinión que la de mis amigos, un círculo muy reducido. Necesitaba pensar seriamente en el orden que había de dar a estas reformas. La reforma social no podía postergarse ni oponerse a la rural e industrial porque si no nuestros obreros, cuando recibieran los beneficios, ya habrían fallecido de inacción. Por otra parte, yo necesitaba el apoyo de las masas obreras para lanzar estas reformas. Por esos motivos, cambié los términos y comencé por la reforma social; los que se llaman a sí mismos las fuerzas vivas reaccionaron y me lanzaron un torpedeamiento sistemático por los diarios a su servicio mediante numerosas solicitudes (Perón, 1997 [1946]: 17).

Así, entre 1944 y 1945, de la mano de la definición de las alianzas sociopolíticas en torno al emergente peronismo, se terminarán de definir las orientaciones y parámetros de legitimidad de los actores frente a la IEE (peronista). Presentado a principios de 1945, el Ordenamiento había sido pensado en el contexto de una lógica sociopolítica distinta a la que prevalecería luego de las jornadas de octubre de ese mismo año. Pero en la medida que el conflicto se fue exacerbando, las posiciones se tornaron más rígidas y hacia julio de 1945 el Consejo Directivo de la UIA emitió una declaración en donde denunció la evolución de una situación que podía “lesionar el libre desenvolvimiento y normal desarrollo de las actividades industriales y comerciales del país”. Enfática y directamente se criticó la labor del CNP: su creación “se aplaudió en su tiempo, viendo en ese nuevo organismo del Estado el coordinador tan reclamado por nuestra economía. Hasta el presente, la labor de ese Consejo ha sido poco fructífera” (*Revista Argentina Fabril* N° 919, julio de 1945, p. 33). Finalmente, en septiembre de 1945 la UIA renunció a todos los espacios de participación dentro del Estado.

Conclusiones

En la década de 1930 se construyó sobre bases cualitativa y cuantitativamente distintas a todo el período previo el Estado intervencionista en la economía. Bajo un modelo que implicaba una alta participación empresarial (de la élite económica en rigor) y una baja AE, la legitimidad de la IEE en aquella década descansó tanto sobre estas bases como sobre la continuidad del modelo agroexportador. Hacia comienzos de la década de 1940, y más claramente a partir del gobierno militar, este esquema sufrió profundas modificaciones: se operó la progresiva autonomización del Estado, actores antes excluidos del juego político pujaron para incidir sobre la IEE y comenzó a proyectarse un modelo económico más decididamente centrado en la industria.

Si bien la revolución de junio de 1943 no tenía un claro programa para dar respuesta a las disyuntivas sociales, políticas y económicas, una de sus primeras prioridades consistió en moderar los conflictos con la elite económica, que a finales del gobierno de Castillo habían llegado a límites inéditos. Es por ello que la incorporación de la participación privada se volvió una práctica rutinaria en casi todos los organismos estatales con incumbencia económica. Los espacios creados sirvieron a distintos fines, pero en cualquier caso se manifiesta un consenso entre los militares que vinculaba la reorientación proindustrial de la IEE con la participación en el Estado de los empresarios. Idealmente, la nueva pretensión de AE se relacionaría positivamente con la participación empresarial y, por lo tanto, con la efectividad de la IEE. Sin embargo, este esquema se terminaría resquebrajando de la mano del conflicto sociopolítico, hasta hacerse trizas hacia la segunda mitad de 1945.

Entre 1944 y 1945 hubo una correspondencia cronológica, inversamente proporcional, entre la exacerbación del conflicto político y la participación de los empresarios en el Estado. Y no es esto lo que sorprende, sino que, por el contrario, hubiera sido realmente paradójico que en ese clima se hubiesen mantenido los espacios que “consensuaban” la IEE. Sin embargo, sería un error tachar estas iniciativas de meras fachadas. En realidad, estaban proyectados para cumplir un rol clave en la arquitectura estatal de la elite peronista: lograr consensos básicos, posibilitar la “armonía social” y legitimar la IEE. Por otra parte, si estos espacios no tenían razón de ser, ¿por qué eran una de las principales demandas empresarias?

La evolución del conflicto sociopolítico no sólo llevó a que esos espacios quedaran desdibujados e inermes, sino que hizo que la AE adquiriera progresivamente un nuevo perfil. Sin duda, sus contornos quedaron definidos luego de las jornadas de octubre de 1945, fecha en que quedó claro el *sentido* que tomaría la AE. A partir de ese momento comenzó, a configurarse, aún más allá de las propias intenciones, lo que bien puede caracterizarse como el carácter *sesgado* de la legitimidad de la IEE peronista, reconocida y aceptada por propios y denostada por ajenos.

En un principio, el desentendimiento entre Perón y la UIA no se debió tanto a que sostuvieran “modelos de desarrollo” distintos, sino a que se partían de conceptos opuestos acerca de cómo era y cómo debía darse la cooperación económica. Mientras que la elite económica la entendía como “participación”, es decir, como una posibilidad real de incidir en el Estado, la elite peronista la entendía como sinónimo de “unidad” y subordinación, es decir, como “colaboración” con los objetivos definidos autónomamente por el Estado. Progresivamente, tanto la orientación política de los actores como los parámetros bajo los cuales se legitimaba

la IEE —y, ahora sí, el MD en función de la cual ésta era aplicada— quedaron redefinidos bajo el clivaje en torno a Perón.

Si se centra la atención en la forma en que Perón planteaba la IEE, se puede reconstruir un determinado modelo, que implicó un determinado *modus operandi* típico, que hasta el momento no ha sido mayormente estudiado. Este esquema tenía dos grandes componentes.³⁰ El primero, era el factor “participativo”, que, aunque limitado, apuntaba a construir políticas “desde abajo”. A su vez, se basaba en dos momentos. Durante la formulación de las políticas los actores socioeconómicos eran consultados a través de distintos instrumentos (consultas directas, encuestas, llamados a formular propuestas, correspondencia) donde transmitían sus demandas, las cuales podían o no ser incorporadas. El segundo momento se daba durante la implementación, en donde esos actores podían eventualmente participar a través de sus entidades representativas. En función de este componente se diseñaron los espacios institucionalizados para la generación de consensos, los cuales tenían una doble función: práctica (formular soluciones efectivas) y legitimante (generar aquiescencia en torno a la IEE peronista). La organización de la sociedad civil permitiría la expresión de demandas y su utilización por el Estado como insumos de valor para implementar una IEE de calidad y efectiva.

El segundo componente, estaba conformado por la formulación e implementación de políticas “desde arriba”, donde el Estado subordinaba a los actores socioeconómicos y esperaba que se apropiaran e identificaran con sus políticas, haciendo suyos los objetivos estatales. Este es el concepto básico de la “colaboración” peronista.

Por último, interesa destacar que si bien es cierto que los espacios de cooperación quedaron considerablemente relegados, no es menos cierto que se había generado un espacio institucional en el que los empresarios eventualmente podían tomar parte. La apelación del gobierno peronista a la participación empresarial tendría una fuerte continuidad, aunque cumpliría un rol más efectivo luego de la crisis económica de 1949. Por lo pronto, luego de que Perón asumiera el poder constitucional, la institucionalización de la “participación” quedó configurada bajo el modelo de “colaboración”, lo cual refleja de manera cabal el alcance que tendría la autonomía estatal bajo el peronismo y el sentido de la misma, dado por la identificación con la clase obrera y la ruptura con la elite económica. En este sentido, se concluye que la forma que asumió el conflicto

30 Como podrá observarse, el mismo combinaba aspectos del “corporatismo social”, “desde abajo”, con el “corporatismo estatal”, “desde arriba”, en lo que hace al funcionamiento del Estado y a la representación e incorporación de intereses (Schmitter, 2011 [1974]: 623).

sociopolítico con y entre los actores también tuvo profundas consecuencias sobre el tipo de AE construida y sobre la legitimidad (sesgada) que tendría la IEE y el MD, la cual adquirió distintos sentidos y parámetros según como cada sector/actor se posicionase política, ideológica e identitariamente frente a Perón.

Fuentes primarias

Boletín de la Secretaría de Industria y Comercio, año 1945.

Revista Argentina Fabril y Revista de la ULA, años 1942-1946.

Bibliografía

Altamirano, C. (2001). “Encrucijadas políticas y dicotomías ideológicas. Estudio preliminar”, en: *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*. Buenos Aires, Ariel.

Belini, D. (2006). “El grupo Bunge y la política económica del primer peronismo, 1943-1952”, *Latin American Research Review*, Vol. 41, N° 1, pp. 27-50.

Berrotarán, P. (2003). *Del plan a la planificación. El Estado durante la época peronista*. Buenos Aires, Imago Mundi.

Campione, D. (2007). *Orígenes estatales del peronismo*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

Castellani, A. y Llanpart, F. (2012). “Debates en torno a la calidad de la intervención estatal”, *Papeles de Trabajo*, Año 6, N° 9, junio, IDAES-UNSAM, pp. 155-177.

Díaz Alejandro, C. (1975). *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Buenos Aires, Amorrortu.

Evans, P. (1996). “El Estado como problema y como solución”, *Desarrollo Económico*, Vol. 35, N° 140, enero-marzo, Buenos Aires, pp. 529-562.

Fodor, J. (2009) [1975]. “La política de exportación agrícola de Perón, 1946-1948: ¿dogmatismo o sentido común?”, en Rock, D. (comp.): *Argentina en el siglo veinte. Economía y desarrollo desde la élite conservadora a Perón-Perón*. Buenos Aires, Lenguaje Claro.

Jáuregui, A. (2000). “Los industriales ante el surgimiento del peronismo”, *Cuadernos de Historia Regional* N°s 20-21, Universidad de Luján, pp. 203-227.

— (2003). “Las clases propietarias, la política económica y el golpe del 4 de junio de 1943”. Artículo presentado en las IX Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, en la Universidad Nacional de Córdoba, 23-25 de septiembre.

— (2004). *Brasil-Argentina. Los empresarios industriales, 1920-1955*. Buenos Aires, Imago Mundi.

Lewis, P. H. (1993). *La crisis del capitalismo argentino*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Notcheff, H. (1994). “Los senderos perdidos del desarrollo. Elite económica y restricciones al desarrollo en la Argentina”, en Azpiazu, Daniel y Nochteff, Hugo: *El desarrollo ausente. Restricciones al desarrollo, neoconservadurismo y elite económica en la Argentina. Ensayos de Economía Política*. Buenos Aires, FLACSO.

Peña, M. (1986). *Industrialización y clases sociales en la Argentina*. Buenos Aires, Hyspamérica.

Perón, Juan Domingo (1997) [1943-1946]. *Obras Completas*, Vols. VI-VII-VIII. Buenos Aires, Docencia Editorial.

— (1973) [1944]. *El pueblo quiere saber de qué se trata*. Buenos Aires, Freeland.

Rougier, M. (2012). *La economía del peronismo. Una perspectiva histórica*. Buenos Aires, Sudamericana.

Sabato, J. F. (1988). *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*. Buenos Aires, CISEA.

Schvarzer, J. (1996). *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*. Buenos Aires, Planeta.

Sidicaro, R. (1995). “Los conflictos entre el Estado y los sectores socioeconómicos predominantes en la crisis del régimen conservador (1930-1943)”, en Ansaldi, W.; Pucciarelli, A. y Villarruel, J. C. (eds.): *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*. Buenos Aires, Biblos.

— (1999). “Consideraciones sociológicas sobre las relaciones entre el peronismo y la clase obrera en la Argentina, 1943-1955”, en Mackinnon, M. M. y Petrone, M. A.: *Populismo y neopopulismo en América Latina*. Buenos Aires, EUDEBA.

— (2002). *Los tres peronismos. Estado y poder económico*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Mallon, R. y Sourrouille, J. (1973). *La política económica en una sociedad conflictiva. El caso argentino*. Buenos Aires, Amorrortu.

Schmitter, P. (2011) [1974]. “¿Continúa el siglo del corporativismo?”, en: *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas*, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Sowter, L. (2013). *La legitimidad de la intervención estatal y del modelo de desarrollo en la Argentina peronista: Estado, empresarios y trabajadores en los consejos y comisiones para la cooperación económica (1943-1955)*. Tesis de doctorado, FLACSO-Argentina.

Stawski, E. (2012). *De los Consejos al Ministerio. La gestión de la economía y las transformaciones de la trama burocrática estatal bajo el peronismo (1946-1955)*. Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.

Swiderski, G. (1993). “La UIA: sustitución de importaciones o mercado externo?”, en Ansaldo, W.; Pucciarelli, A. y Villarruel, J. C. (eds.): *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945*. Buenos Aires, Biblos.

Torre, J. C. (2002). “Introducción a los años peronistas”, en Torre, J. C. (comp.): *Los años peronistas (1943-1955)*, Nueva Historia Argentina, Vol. VIII. Buenos Aires, Sudamericana.

Wynia, G. (1986). *La Argentina de posguerra*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano.